La Perspectiva de GRI

Mejorar los reportes sobre derechos humanos - necesario ahora, pero ¿cómo?

Número 6 - 4 de mayo de 2022

El reporte de la Iniciativa de *Divulgación de la Fuerza Laboral* (WDI) de 2021, publicado recientemente, advierte que se está ofreciendo una imagen incompleta a los inversionistas. ¿El problema principal? Los derechos humanos. Esta encuesta anual descubrió que casi la mitad de las empresas no habían implementado las medidas necesarias para manejar y reducir adecuadamente los riesgos relacionados con los derechos humanos, incluidos los recursos de remedio y los mecanismos de reclamación.

La encuesta de WDI cuenta con el apoyo de una *coalición de 66 inversionistas* con más de 10 billones de dólares bajo gestión. ¿Por qué? Porque cuanta más información esté disponible, mejor será la labor de los inversionistas a la hora de trabajar con las empresas para crear valor tanto para los accionistas como para la sociedad. Se trata de poner en práctica los recientes comentarios de Larry Fink, de BlackRock, de que "*el acceso al capital no es un derecho. Es un privilegio*".

Tal y como reconocen los accionistas, muchas de las preguntas que los inversionistas hacen a las empresas sobre sus prácticas sociales y de derechos humanos podrían resolverse con un mejor proceso de reporten. **Los únicos estándares creíbles para informar eficazmente sobre los derechos humanos son los Estándares GRI**. Los *Estándares Universales actualizados* han incorporado los derechos humanos al núcleo de los requisitos de reporte.

La S de "social" empieza por los derechos humanos

Con un cambio de enfoque cada vez mayor hacia la S de "ASG", los derechos humanos son el punto de partida más lógico, ya que constituyen la base para un reporte más amplio, no sólo sobre temas sociales, sino sobre todo el espectro de la sostenibilidad. Sin embargo, los inversionistas y otros grupos de interés se enfrentan a desafíos a la hora de evaluar el rendimiento de las empresas en una serie de métricas sociales. Con tanta atención en la disponibilidad y exactitud de los datos medioambientales -principalmente debido a los movimientos hacia la divulgación obligatoria de los riesgos climáticos- el acceso y el seguimiento de los datos sociales parece estar parcialmente olvidado.

Además, los datos sociales son más complejos debido a los retos que supone medir el elemento "impacto" de los factores humanos. **Al fin y al cabo, es más fácil cuantificar una tonelada de carbono que el valor de una vida humana.**

Hasta ahora, varias agencias y organismos de control, como el Corporate Human Rights Benchmark de la World Benchmarking Alliance, el Business & Human Rights Resource Centre y Human Rights Watch, han asumido algunas funciones de seguimiento del impacto en los derechos humanos por parte de empresas y gobiernos. Las dificultades existentes en torno al acceso a los datos sociales se están abordando gradualmente en respuesta a las crecientes demandas de los grupos de interés. La señal más clara es la actual avalancha de propuestas de los accionistas en materia de ASG, en la que las multinacionales se enfrentan a votaciones por delegación sobre temas sociales, como el derecho de asociación sindical, la diversidad, la salud y la seguridad, *así como los impuestos*.

Un proceso de reporte mejorado no sólo ayuda a las organizaciones a mejorar su toma de decisiones mediante la gestión de sus compromisos estratégicos y la gestión de riesgos, sino que también les permite comprometerse con los grupos de interés compartiendo la información de forma coherente y comparable. Los Estándares GRI ofrecen la mayor cobertura de S en "ASG" - con 17 estándares que cubren temas sociales y muchos otros estándares temáticos que son relevantes desde una perspectiva social y que van desde la salud y la seguridad hasta la discriminación, la evaluación de los proveedores y la privacidad de los clientes, permitiendo a las entidades informantes mostrar su verdadero impacto.

La importante actualización de los *Estándares Universales de GRI*, lanzada en octubre de 2021, incluyó la plena integración de la información sobre derechos humanos, en lugar de ser un Estándar temático opcional e independiente (lo que era el GRI 412). **Esto significa que, por primera vez, se espera que todas las organizaciones que utilizan los Estándares GRI informen sobre cómo respetan los derechos humanos**.

Series sociales (400)

GRI 401: Empleo
GRI 402: Relaciones trabajador - empresa
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo
GRI 404: Formación y enseñanza
GRI 405: Diversidad e Igualdad de Oportunidades
GRI 406: No discriminación
GRI 407: Libertad de Asociación y Negociación Colectiva
GRI 408: Trabajo Infantil
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas
GRI 413: Comunidades Locales
GRI 414: Evaluación Social de los Proveedores
GRI 415: Política Pública
GRI 416: Salud y Seguridad de los Clientes
GRI 417: Marketing y Etiquetado
GRI 418: Privacidad del Cliente

¿Por dónde empezar? Diligencia debida

La pregunta más lógica a la que se enfrentan muchos profesionales en cuanto a la elaboración de reportes sobre derechos humanos es: ¿cómo hacerlo? Para ello se ha diseñado el proceso de debida diligencia en materia de derechos humanos (DDH) como la práctica común por la que las empresas deben dar cuenta de cómo abordan sus impactos adversos sobre los derechos humanos.

Volviendo a lo básico, los derechos humanos son inherentes a todas las personas, e incluyen, como mínimo, los 30 derechos de la Carta Internacional de Derechos Humanos de la ONU y los principios relativos a los derechos fundamentales de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. El DDH es el proceso que las empresas deben utilizar para identificar, prevenir, mitigar y dar cuenta de cómo abordan sus impactos sobre los derechos humanos. Si lo miramos de lejos, se parece mucho a los marcos de control de la gestión de riesgos financieros. Trataremos el tema de los informes de diligencia debida con mayor profundidad en futuros números de *La perspectiva GRI*.

¿Por qué GRI? Una nueva barra para los informes sobre derechos humanos

Los *Estándares Universales de GRI* actualizados han elevado la barra para la elaboración de informes sobre derechos humanos y diligencia debida medioambiental, siendo los primeros y únicos estándares globales de elaboración de informes que se alinean plenamente con las expectativas de transparencia sobre los impactos de la sostenibilidad en los derechos humanos, tal y como se establece en instrumentos autorizados e intergubernamentales. Entre ellos se encuentran los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos; las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; la Guía de Diligencia Debida de la OCDE para una Conducta Empresarial Responsable; las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT; y los Principios de Gobernanza Mundial de la ICGN.

Estándares Universales GRI	Derechos Humanos	
Requisitos y principios para usar los Estándares GRI	1. Todos los seres humanos son libres e iguales	16. Derecho a casarse y tener una familia
Contenidos acerca de la organización reportante	2. No discriminación	17. Derecho a la propiedad
Contenidos y guía acerca de los temas materiales de la organización	3. Derecho a la vida	18. Libertad de pensamiento y religión
	4. No esclavitud	19. Derecho a la libertad de opinión y expresión
	5. No a la tortura y tratos inhumanos	20. Derecho de asociación
	6. Mismo derecho de uso de la ley	21. Derecho a la democracia
	7. Igualdad ante la ley	22. Derecho a la seguridad social
	8. Derecho a ser tratado justamente por un tribunal	23. Derecho al trabajo
	9. No detención injusta	24. Derecho al descanso y vacaciones
	10. Derecho a un juicio	25. Derecho a la seguridad social
	11. Inocencia hasta que se pruebe lo contrario	26. Derecho a la educación
	12. Derecho a la privacidad	27. Derechos culturales y artísticos
	13. Libertad de movimiento y residencia	28. Libertad alrededor del mundo
	14. Derecho de asilo	29. Sujeto a la ley
	15. Derecho a una nacionalidad	30. Los derechos humanos no pueden ser arrebatados

Puede parecer incontrovertible e incluso lógico enraizar los derechos humanos en estándares aplicables a todos, en lugar de dejar abierto el debate sobre si deben considerarse materiales. **De hecho, los derechos humanos son el nexo de unión esencial para todo el pensamiento sobre ASG**. Una de las razones por las que GRI decidió actualizar sus Estándares Universales es la preparación para la presentación de informes. El mundo se enfrenta a un momento crítico en la elaboración de regulaciones obligatorias de Derechos Humanos: los Estándares GRI actualizados son una herramienta oportuna para cumplir con estos próximos requisitos.

- **Primero**, la adhesión a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGP) de la ONU, según los cuales todas las empresas tienen la *responsabilidad de respetar los derechos humanos*, y el *proceso de DDH* es un requisito fundamental de esa responsabilidad. Los Principios Rectores también exigen que las obligaciones del derecho internacional de los derechos humanos de los Estados incluyan el deber de proteger contra los abusos por parte de las empresas.
- **En segundo lugar,** la ola de requisitos legales sobre negocios responsables que impactan en los mercados de todo el mundo. Muchos países, especialmente en Europa, están introduciendo DDH obligatorio. Además, la propia Comisión Europea ha propuesto la *Directiva de Gobernanza Corporativa Sostenible* (también conocida como Directiva de la Cadena de Suministro de la UE o Directiva de Debida Diligencia en Derechos Humanos).

Los Estándares Universales actualizados de GRI brindan el mejor posicionamiento para que las organizaciones reportantes respondan a todos estos requisitos regulatorios emergentes.

Cómo podemos ayudar

Los derechos humanos están en el centro de su informe de sostenibilidad. Sin embargo, reconocemos que la aplicación efectiva de los *Estándares Universales GRI* requiere apoyo.

La Academia GRI ofrece capacitación específica sobre los *Estándares Universales GRI* actualizados, para equipar a las organizaciones informantes y profesionales de negocios con conocimientos y habilidades relevantes. Obtenga más información sobre la gama completa de servicios y herramientas de GRI que están aquí para usted.

Nuestra petición

Somos una organización internacional sin ánimo de lucro que refleja los intereses de las múltiples partes interesadas mediante el desarrollo y el establecimiento de normas de calidad a nivel mundial para la elaboración de informes de sostenibilidad.

Nuestras normas son de uso gratuito, pero su desarrollo no lo es. La creación y el mantenimiento de las normas requieren mucho tiempo y recursos. Para poder seguir trabajando y estar a la vanguardia de los informes de sostenibilidad de las empresas, **¡necesitamos su apoyo!**

Contáctenos →

GRI

Barbara Strozzilaan 336
1083 HN Amsterdam
The Netherlands
www.globalreporting.org